

Medio	La Tercera.com
Fecha	2-7-2013
Mención	Senadores de la oposición aseguran que votarán “en conciencia” nombramiento de Chevesich. Mención al Diplomado en Reforma de Derecho de Familia en la UAH.

Senadores de la oposición aseguran que votarán "en conciencia" nombramiento de Chevesich

La votación se realizará desde las 12 horas. Se requieren dos tercios de los senadores para aprobar el nombramiento de la jueza, quien es recordada por su rol en el caso MOP-Gate, y que también ha sido cuestionada en la oposición por fallos en materia de DDHH.

por Carolina Mascareño y Pablo Cádiz - 02/07/2013 - 11:36

LA TRAYECTORIA DE LA JUEZA

Gloria Ana Chevesich es ministra de la Corte de Apelaciones desde octubre de 2002. Previo a ello fue relatora de la Corte Suprema desde el 27 de marzo de 1995 al 27 de octubre de 2002 y relatora de la Corte de Apelaciones desde el 10 de junio de 1988 al 26 de marzo de 1995.

En su trayectoria judicial uno de los casos más recordados es el MOP-Gate, donde en calidad de ministra en visita ordenó el procesamiento de figuras clave de la oposición, como Carlos Cruz, ex ministro de Obras Públicas de la administración de Ricardo Lagos, el ex subsecretario de Transporte Guillermo Díaz, y del ex jefe de gabinete de Lagos, Matías de la Fuente.

En el ámbito académico se perfeccionó en Derecho Civil en la Universidad Adolfo Ibáñez; realizó un diplomado en Reforma al derecho de la Familia en la Universidad Alberto Hurtado y otro en Control de Administración por los Tribunales de Justicia en la Escuela Judicial de España. Del mismo modo, se desempeñó como profesora de Derecho Procesal de la Universidad Finis Terrae.



Poco más de una hora estuvieron reunidos en sala de la presidencia del Senado los senadores de la oposición para definir su postura frente a la votación que se realizará desde las 12 hasta las 13:30 horas en una sesión especial para votar la propuesta del gobierno de nombrar como nueva integrante de la Corte Suprema a la jueza **Gloria Ana Chevesich**.

A la salida de la cita, los parlamentarios aseguraron que votarán "en conciencia" la propuesta de la jueza y se dirigieron hacia el hemiciclo.

Apenas se inició la sesión, el presidente del Senado, el DC **Jorge Pizarro**, informó que a pedido de dos bancadas se suspendería la sesión por 20 minutos, por lo que se espera se retome a las 12:40.

El presidente del Senado, Jorge Pizarro, explica que algunos comités pidieron iniciar y suspender la sesión para aunar posturas

Posteriormente, Pizarro dijo que **se suspendió "para tratar de fijar algún criterio común, pero no hay criterio de bloque. Cada senador ha ido formándose su propia opinión y tendrá que votar en consecuencia en la sala"**.

Previo al encuentro de la oposición, el senador PPD **Eugenio Tuma** aseveró que **"este proceso tiene un vicio de origen, puesto que ha habido una presión indebida al Senado y los senadores que debemos resolver de acuerdo a la Constitución la aprobación de los ministros de la Suprema"**.

"Esto no es un buzón, es una decisión del Senado. Creo que no se ha respetado las facultades del Senado y se quiere presionar a través de una campaña que nunca se había visto. **Estamos presionados, porque dicen que si usted no vota por la jueza Chevesich está comprometido con la corrupción y el caso MOP-Gate. Yo quiero separar la decisión que ella tuvo sobre el caso MOP-Gate de la decisión que vamos a tomar"**, manifestó.

De todos modos, Tuma descartó que los senadores vayan a votar en bloque.

"Vamos a votar en conciencia, cada uno con su voto y cada uno será responsable".

El nombramiento de Chevesich no ha estado exento de cuestionamientos, dado su rol en causas de Derechos Humanos, así como su participación en el caso MOP-Gate (ver recuadro).

En este contexto, y dentro del marco del proceso de nombramiento, la actual presidenta de la Corte de Apelaciones de Santiago compareció el pasado 19 de junio ante la Comisión de la Cámara Alta, ocasión donde respondió las inquietudes de los senadores respecto a diversas materias, como sus fallos en casos de Derechos Humanos, de protección a los consumidores, entre otros

Los fallos de Chevesich en materia de Derecho Humanos cobraron relevancia luego que la senadora y vicepresidenta del PS, **Isabel Allende**, difundiera un fallo que condenó a **Manuel Contreras** por la desaparición de tres miembros del MIR, y donde la jueza estuvo por reconocerle la atenuante de "irreprochable conducta anterior".

Ante ello Chevesich declaró al Senado que nunca dictó sentencias "absolutorias" ni dictado prescripciones, y dijo que la atenuante a Contreras correspondió a un juicio "objetivo".

Además, la ministra salió al paso de los cuestionamientos por sus decisiones en el caso Cencosud y en el MOP-Gate, donde apeló a la independencia del Poder Judicial.

Con estos antecedentes, los legisladores deberán emitir su voto. Se requieren dos tercios del Senado -25 votos- para que la candidata propuesta por el Presidente de la República sea ratificada.

